



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:57755/2014

VISTO lo propuesto por la Facultad de Psicología en su Res. HCD 109/2016; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 188 a 190, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4028, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en su Res. HCD 109/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Griselda Patricia del Valle CARDOZO, Leg. 31891, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud a partir del 04 de diciembre de 2014 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
DIECISIETE DIAS DEL MES MAYO DE DOS MIL DIECISEIS CONTINUIDAD
DE LA SESION DEL DIEZ DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS.-**



Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

533